

# Colombia. We have it



Cartilla de incentivos Ley 1556 de 2012

## PROIMÁGENES COLOMBIA

**Claudia Triana de Vargas**

*Directora de Proimágenes Colombia*

**Silvia Echeverri Botero**

*Directora de la Comisión Fílmica Colombia*

**Andrea Afanador Llach**

*Directora de Fomento Nacional*

**Carlos Moreno Calderón**

*Director de Promoción*

**Manuel Alejandro Pinilla**

*Director Administrativo y Financiero*

**Mateo Londoño Rueda**

*Director Jurídico*

## COMITÉ EDITORIAL

**Ángela María Navarro Jaramillo**

**Lado B**

*Investigación y coordinación editorial*

**Mottif.**

*Diseño y diagramación*

## PROIMÁGENES COLOMBIA – COMISIÓN FÍLMICA

**Silvia Echeverri Botero**

*Directora de la Comisión Fílmica Colombia*

**Diego Iván Bustos Téllez**

*Subdirector de Promoción Comisión Fílmica Colombia*

**Ángela María Navarro Jaramillo**

*Subdirectora FFC y CINA*

**Carolina Méndez Jiménez**

*Subdirectora de Operaciones FFC y CINA*

## COMITÉ DE PROMOCIÓN FÍLMICA COLOMBIA – CPFC

**Juan Sebastián Sánchez**

*Viceministro de Turismo (E)*

**Willian Fabián Sánchez Molina**

*Viceministro de las Artes  
y de la Economía Cultural y Creativa (E) Minculturas*

**Carmen Cecilia Caballero Villa**

*Presidenta Procolombia*

**Jaime Abello Banfi**

*Delegado del Presidente de la República de Colombia  
Designación pendiente*

**Alina Hleap Borrero**

*Representante de los Productores – CNACC*

**Diana Díaz Soto**

*Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos  
MinCulturas*

**Claudia Triana de Vargas**

*Directora de Proimágenes Colombia*



# Contenido

Este menú es navegable, haga clic sobre el nombre de la sección para ir a la página correspondiente.



<b>01.</b>	<b>Producir en Colombia</b>	<b>04</b>
<b>02.</b>	<b>Incentivos económicos</b>	<b>07</b>
<b>03.</b>	<b>CINA</b> Certificado de Inversión Audiovisual	<b>10</b>
<b>04.</b>	<b>FFC</b> Fondo Fílmico Colombia	<b>20</b>
<b>05.</b>	<b>Más información</b>	<b>26</b>

## Siglas y abreviaturas

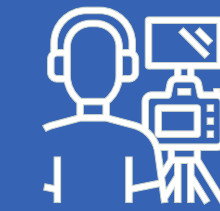
<b>aprox.</b>	Aproximadamente
<b>CFC</b>	Comisión Fílmica Colombia
<b>CINA</b>	Certificado de Inversión Audiovisual
<b>COP</b>	Pesos colombianos
<b>CPFC</b>	Comité de Promoción Fílmica Colombia
<b>Deceval</b>	Depósito Centralizado de Valores de Colombia
<b>FDC</b>	Fondo para el Desarrollo Cinematográfico
<b>FFC</b>	Fondo Fílmico Colombia
<b>MinCulturas</b>	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
<b>OTC</b>	Compraventa extrabursátil ( <i>Over The Counter</i> )
<b>SIREC</b>	Sistema de Información y Registro Cinematográfico
<b>SMLMV</b>	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente



01.

# Producir en Colombia

Colombia tiene una de las políticas de fomento de la industria audiovisual más estructuradas de América Latina. Desde el 2012, la Comisión Fílmica Colombia (CFC) promueve al país como destino para la producción audiovisual y brinda apoyo institucional por medio de:

**Incentivos económicos****Talento técnico,  
artístico y creativo****Infraestructura  
audiovisual****Riqueza y diversidad  
de locaciones**

Gracias a la implementación de esta política de estímulos, Colombia se ha convertido en uno de los destinos más importantes de producción audiovisual en la región y ha sido sede de más de 200 producciones internacionales a corte de 2025.

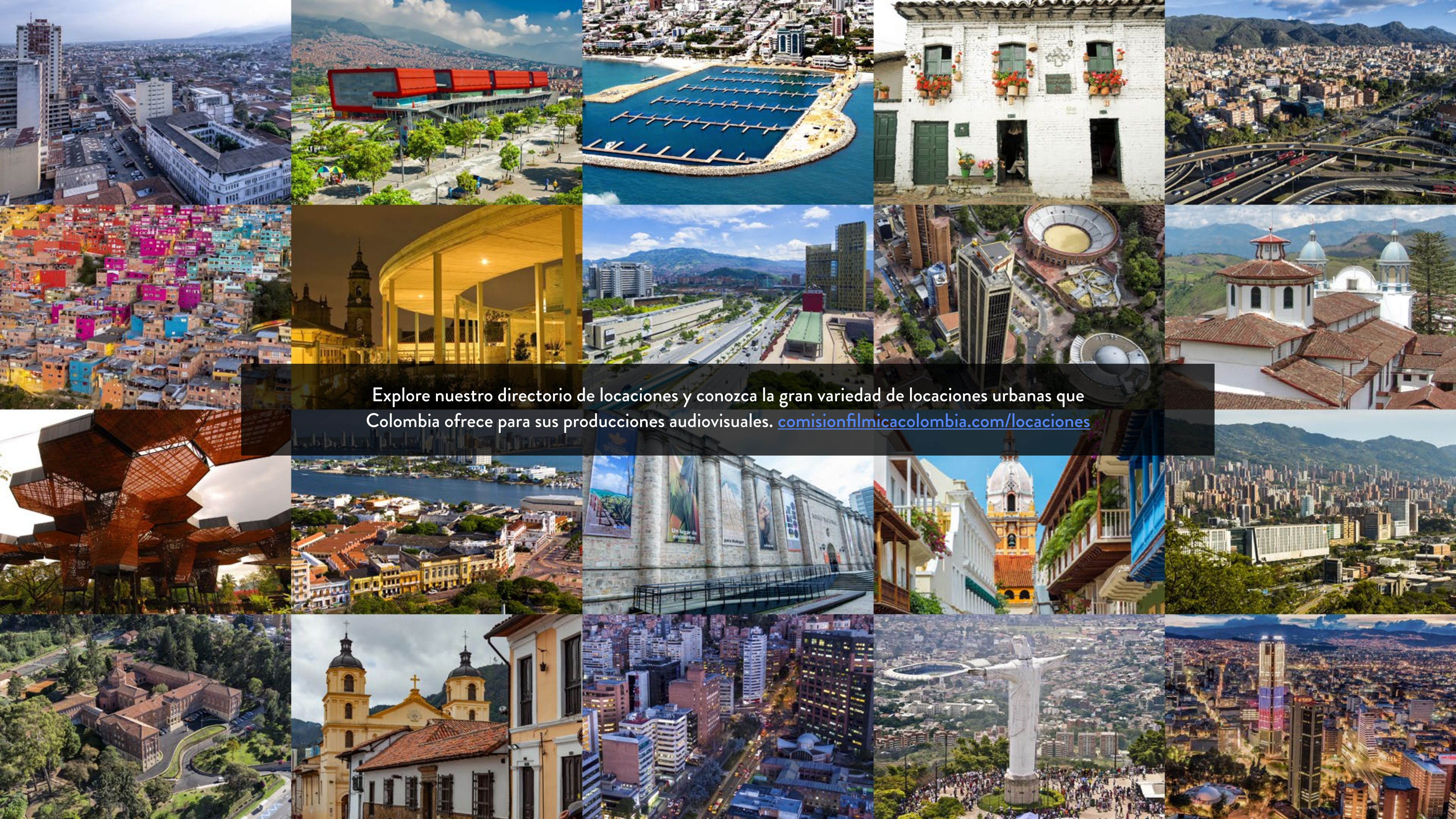


Esta cartilla se concentra en los incentivos económicos. Puede encontrar información sobre el talento técnico, artístico y creativo, la infraestructura audiovisual y la riqueza y diversidad de locaciones en la página web de la Comisión Fílmica Colombia:

[comisionfilmicacolombia.com](http://comisionfilmicacolombia.com)



Explore nuestro directorio de locaciones y conozca la riqueza de paisajes que Colombia ofrece para sus producciones audiovisuales. [comisionfilmicacolombia.com/locaciones](https://comisionfilmicacolombia.com/locaciones)



Explore nuestro directorio de locaciones y conozca la gran variedad de locaciones urbanas que Colombia ofrece para sus producciones audiovisuales. [comisionfilmicacolombia.com/locaciones](http://comisionfilmicacolombia.com/locaciones)

02.

## Incentivos económicos

# CINA

## Certificado de Inversión Audiovisual

El CINA es un descuento tributario sobre el impuesto de renta equivalente al 35% de los gastos en servicios audiovisuales y logísticos efectuados por producciones extranjeras en Colombia.

Este certificado es transferible, a través del mercado de valores, a personas declarantes del impuesto de renta en el país.

[Encuentre información sobre cómo postular su proyecto al CINA aquí.](#)

# FFC

## Fondo Fílmico Colombia

El FFC es un incentivo económico que consiste en un reembolso equivalente al 40% de los gastos en servicios audiovisuales, y al 20% de los gastos en servicios logísticos realizados por producciones nacionales y extranjeras en el territorio nacional.

Este reintegro se hace en pesos colombianos (COP), una vez verificados y aprobados los gastos elegibles conforme a los criterios definidos por Proimágenes Colombia\*.

[Encuentre información sobre cómo postular su proyecto al FFC aquí.](#)



Tom Cruise y Domhnall Gleeson / *Barry Seal: solo en América*, 2017



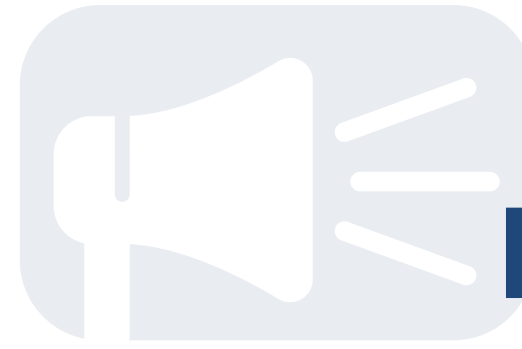
03.

# CINA

## Postulantes

Pueden postular al Certificado de Inversión Audiovisual las personas jurídicas productoras y titulares de los derechos patrimoniales del proyecto audiovisual propuesto.

Todas las gestiones, desde la postulación hasta la emisión del incentivo, pueden ser tramitadas a través de la sociedad de servicios cinematográficos vinculada al proyecto. En caso de las coproducciones, la empresa coproductora podrá presentar la solicitud mediante la figura de poder o mandato, siempre en nombre y por cuenta del productor extranjero.

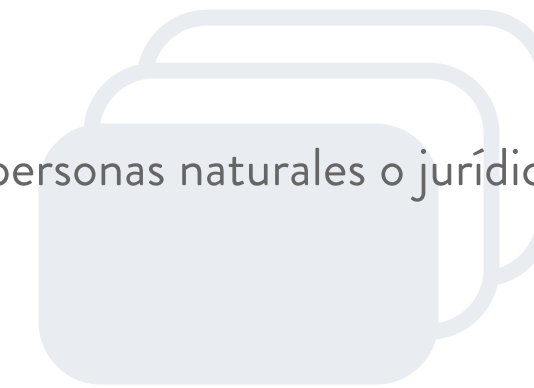


## Proyectos audiovisuales que pueden acceder al incentivo










Son elegibles para el CINA los proyectos no nacionales impulsados por empresas productoras extranjeras que no declaran renta en Colombia.

Los servicios audiovisuales y logísticos sujetos al incentivo deben ser prestados por personas naturales o jurídicas colombianas y realizados en Colombia.



### Tipos de proyectos audiovisuales

 <b>Obras cinematográficas o películas</b>	 <b>Series</b>	 <b>Series cortas para web o animadas</b>	
 <b>Videos musicales</b>	 <b>Videojuegos*</b>	 <b>Realización audiovisual publicitaria</b>	 <b>Proyectos de postproducción</b>

### Componentes de producción que cubre el incentivo

<b>Producción</b>	<b>Producción y postproducción</b>	<b>Postproducción</b>
-------------------	------------------------------------	-----------------------



\* En el caso de los videojuegos, el incentivo contempla la etapa de desarrollo del prototipo.



03.

# CINA

## Gasto mínimo requerido

El productor está en la obligación de realizar, de forma separada o conjunta, gastos en servicios audiovisuales y/o logísticos en Colombia por un monto mínimo establecido según el tipo de proyecto.

Estos montos, expresados en COP, se actualizan de forma anual tomando como referencia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLMV) en el país.

Consulte en [este enlace](#) los valores actualizados de gasto mínimo por tipo de proyecto, en pesos colombianos y en dólares.



### Obras cinematográficas o películas

Gasto mínimo total  
**COP\$3.151.629.000**



### Series

Gasto mínimo promedio por capítulo  
**COP\$787.907.250**

Gasto mínimo total  
**COP\$3.151.629.000**

Si el gasto total supera los \$15.758.145.000, no aplica gasto mínimo por capítulo.



### Series web o animadas

Gasto mínimo promedio por capítulo  
**COP\$126.065.160**

Gasto mínimo total  
**COP\$3.151.629.000**



### Videos musicales

Gasto mínimo promedio por vídeo musical  
**COP\$126.065.160**

Gasto mínimo total  
**COP\$3.151.629.000**

Podrá presentarse un paquete hasta de 25 videos

**COP\$350.181.000**

Si se trata de un único video musical



### Videojuegos

Gasto mínimo total  
**COP\$2.127.349.575**

Un solo videojuego, prototipo de videojuego o expansión.



### Obra audiovisual publicitaria

Gasto mínimo total  
**COP\$700.362.000**

Mínimo el 80% de este gasto debe ser destinado a servicios audiovisuales. Podrá presentarse un paquete de máximo veinte (20) piezas audiovisuales de la misma campaña publicitaria.



### Postproducción

Gasto mínimo total  
**COP\$630.325.800**

Solo CINA

03.

# CINA

## Postulación

El proceso de revisión y subsanación de la postulación de los proyectos audiovisuales se toma entre 4 y 8 semanas.

### Requisitos mínimos de postulación

Todos los documentos deben presentarse en su idioma original y traducidos al español. No se requiere traducción oficial.



### Presentar el plan de financiación confirmado y proyección mensual del gasto

Todos los documentos deben presentarse en original, con sus respectivos valores en COP e identificación de la fecha de referencia de la tasa de cambio aplicable.



### Presentar los documentos del productor postulante

El postulante debe ser una persona jurídica productora del proyecto y titular de los derechos.

El productor postulante podrá registrarse en cualquier momento y sus documentos tendrán validez hasta por dos (2) años.



### Cumplir el gasto mínimo en Colombia

Requisito sujeto al tipo de obra.



### Etapas de aplicación:

01.	02.	03.	04.
<b>Postulación</b>	Aprobación y Contrato Filmación Colombia	Proceso de acreditación	Emisión del Certificado de Inversión Audiovisual CINA



### Presentar los documentos de la sociedad de servicios cinematográficos colombiana vinculada al proyecto

La sociedad de servicios debe estar registrada ante el [Sistema de Información y Registro Cinematográfico \(SIREC\)](#).

Es obligatorio trabajar con una empresa productora o sociedad de servicios cinematográficos colombiana, la cual podrá gestionar y planificar con antelación los tiempos de postulación.



### Pagar la cobertura de seriedad

Esto corresponde al 2,2% del presupuesto sujeto al CINA. Máximo, COP\$140.072.400.



### Presentar información del proyecto

Requisito sujeto al tipo de obra.



### Conocer y aceptar las obligaciones generales

Conozca [en este enlace](#) las obligaciones generales relacionadas con las actividades y entrega de materiales promocionales del proyecto.

03.

# CINA

Ejemplo del pago de la cobertura de seriedad. Es 2,2% del presupuesto sujeto al CINA con un tope máximo de COP\$140.072.400. Todos los valores están expresados en COP:

Cobertura de seriedad	EJEMPLO 1	EJEMPLO 2
Presupuesto sujeto al CINA	COP\$4.000.000.000	COP\$12.000.000.000
Cálculo de la cobertura de seriedad (2,2%)	COP\$88.000.000	COP\$264.000.000
Valor a pagar de cobertura de seriedad	COP\$88.000.000	COP\$140.072.400
Tope de cobertura según normativa	No aplica (no alcanza el tope)	Aplica (alcanza el valor máximo permitido)
	Calculado según porcentaje estándar	Se aplica un límite máximo de cobertura de COP\$140.072.400

Etapas de aplicación:

01.	02.	03.	04.
Postulación	Aprobación y Contrato Filmación Colombia	Proceso de acreditación	Emisión del Certificado de Inversión Audiovisual CINA

### Evaluación de la postulación

Para que un proyecto audiovisual pueda optar al incentivo CINA, debe someterse al siguiente proceso de evaluación:

- A** Se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- B** Se hace revisión jurídica, presupuestal y temática.
- C** De ser necesario, se informa al productor sobre la necesidad de complementar documentos o corregirlos.
- D** Si el proyecto cumple con todos los criterios, se declara habilitado para ser presentado al Comité de Promoción Fílmica Colombia (CPFC).



Consulte en [este enlace](#) el listado de empresas productoras y sociedades de servicios cinematográficos colombianas que han presentado la solicitud del incentivo CINA a corte de 2025.

03.

**CINA**

## Aprobación y Contrato Filmación Colombia

El CPFC, que generalmente sesiona una vez al mes, decidirá la aprobación de los proyectos. De ser aprobado el proyecto postulado, se fija el presupuesto de gasto por servicios audiovisuales y logísticos en el país, y se determina el valor máximo del CINA.

Se procede la celebración del Contrato Filmación Colombia.



### Contrato Filmación Colombia

El productor postulante debe celebrar el Contrato Filmación Colombia con Proimágenes en un término máximo de veinte (20) días posteriores a la aprobación del proyecto.

### Constitución de fiducia

El productor debe constituir una cuenta en una entidad fiduciaria en Colombia para la administración y pagos del presupuesto en un término de tres (3) meses a partir de la celebración del Contrato Filmación Colombia.

\* Los proyectos de animación tienen un plazo máximo de 48 meses para ejecutarse.

### Etapas de aplicación:

01.	02.	03.	04.
Postulación	<b>Aprobación y Contrato Filmación Colombia</b>	Proceso de acreditación	Emisión del Certificado de Inversión Audiovisual CINA

### Ejecución

En un plazo máximo de 24 meses, de acuerdo con la tipología del proyecto audiovisual\*, cada productor debe:

- A** Ejecutar las contrataciones y trabajos de producción y postproducción relativas a servicios audiovisuales y servicios logísticos en Colombia.
- B** Cumplir el gasto mínimo establecido.
- C** Incorporar créditos para exhibición y comunicación pública en la pieza audiovisual.
- D** Entregar oportunamente las acreditaciones y certificaciones de cumplimiento.
- E** Cumplir con las obligaciones relacionadas con las actividades y entrega de materiales promocionales del proyecto.

El productor postulante puede solicitar adiciones al CINA hasta del 50 %, siguiendo los parámetros definidos para los gastos inicialmente aprobados dentro del plazo del Contrato Filmación Colombia, y sin superar el plazo máximo posible establecido.

03.

**CINA**

## Proceso de acreditación

El proceso para acreditar los proyectos audiovisuales tiene una duración de tres (3) meses e incluye:

### Cifras preliminares

- A** El productor envía los anexos emitidos por la entidad Fiduciaria y la firma Auditora del proyecto a Proimágenes.
- B** Proimágenes sugiere actualizaciones o complementos a la información de acuerdo al Manual de Asignación de Recursos y a los [Procedimientos Previamente Acordados](#).
- C** La Entidad Fiduciaria y la firma Auditora del proyecto estabilizan las cifras.
- D** El productor envía los anexos actualizados a Proimágenes.
- E** Se avanza a la etapa de certificaciones.

### Certificaciones

El productor debe presentar las siguientes certificaciones una vez ejecutado el presupuesto mínimo de gasto en el país:



- **Solicitud certificación de cumplimiento CINA**
- **Certificación emitida por la entidad fiduciaria**
- **Certificación emitida por el auditor externo**
- **Certificación de cumplimiento de requisitos de la firma auditora**
- **Certificación expedida por la sociedad de servicios cinematográficos**
- **Certificación que demuestre la vinculación del productor extranjero con el depositante directo en Colombia, designado para la emisión desmaterializada del CINA (entidad encargada de intermediar la relación con la [Bolsa de Valores de Colombia](#)).**

### Etapas de aplicación:

01.	02.	03.	04.
Postulación	Aprobación y Contrato Filmación Colombia	<b>Proceso de acreditación</b>	Emisión del Certificado de Inversión Audiovisual CINA

### Aportes al sistema CINA

Recibida a satisfacción la totalidad de las certificaciones, el productor debe consignar el aporte, equivalente al 5 % del valor del CINA.

Para esto deberá descontar el valor ya pagado de la cobertura de seriedad. En el caso en que la cobertura de seriedad sea mayor al aporte del productor al sistema CINA, no se requerirá pagos adicionales.

El proyecto puede solicitar un primer Certificado de Inversión Audiovisual, una vez se acredite el gasto mínimo en el país.

Este proceso se realiza con anticipación al plazo de entrega de la acreditación. Si el plazo está próximo a vencerse, el productor deberá enviar anexos y certificaciones en una sola entrega.

Son responsabilidades del productor o sociedad de servicios cinematográficos postulantes la contratación con entidades financieras, las fiducias, los depositantes directos o comisionistas y la firma auditora. Estos gastos **NO** son cubiertos por el CINA.

Consulte en [este enlace](#) los procedimientos previamente acordados que debe tener en cuenta la firma auditora.

03.

**CINA**

Etapas de aplicación:

01.	02.	03.	04.
Postulación	Aprobación y Contrato Filmación Colombia	Proceso de acreditación	<b>Emisión del Certificado de Inversión Audiovisual CINA</b>

## Emisión del Certificado de Inversión Audiovisual



El Certificado de Inversión Audiovisual corresponde a un valor que se puede negociar con un descuento en el mercado secundario a través de una venta —mediante un comisionista— a personas naturales o jurídicas que declaren impuesto de renta en Colombia.

Es altamente demandado en el país, ya que permite reducir el valor a pagar del impuesto de renta a las empresas compradores.

El proceso de emisión del CINA es:

**1**

En un plazo no mayor a quince (15) días, una vez finalizado el proceso de acreditación, se emite la certificación de cumplimiento con destino al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCulturas).

**2**

MinCulturas emite el Certificado de Inversión Audiovisual a nombre del productor postulante en un plazo no mayor a quince (15) días.

Los CINAs pueden utilizarse con una vigencia máxima de dos (2) años a partir de su anotación en cuenta. Sin embargo, solo son válidos para el pago del impuesto del mismo año fiscal en el que se emiten. Pueden emplearse para cubrir autorretenciones de renta de ese mismo año, pero no pueden aplicarse a años fiscales anteriores ni futuros.

03.

**CINA**

Etapas de aplicación:

01.	02.	03.	04.
Postulación	Aprobación y Contrato Filmación Colombia	Proceso de acreditación	<b>Emisión del Certificado de Inversión Audiovisual CINA</b>

## Emisión del Certificado de Inversión Audiovisual

### Ejemplo de CINA

En la siguiente fórmula el presupuesto de gasto sujeto al CINA corresponde al presupuesto de gastos en servicios audiovisuales sumado al de gastos en servicios logísticos. No deben incluirse en él gastos legales, financieros o administrativos.

Simulación del valor del estímulo CINA				
	Ejemplo 1		Ejemplo 2	
		Valor CINA (COP)		Valor CINA (COP)
Presupuesto de gasto en Colombia sujeto a incentivo	\$4.000.000.000	\$1.400.000.000	\$12.000.000.000	\$4.200.000.000
Porcentaje CINA	35%		35%	
Cobertura de seriedad (2,2% del gasto sujeto a CINA)		\$88.000.000		\$140.072.400 <small>Aplica tope máximo</small>
Aporte al sistema CINA (5% del incentivo) <small>En caso que el valor sea menor que la cobertura de seriedad, no se requiere un pago adicional</small>		\$0		\$69.927.600
Descuento en la venta del título (aprox. 2%)		\$28.000.000		\$84.000.000
<b>Total de gastos</b> <small>Cobertura de seriedad, contribución al sistema y descuento en la venta del título</small>		\$116.000.000		\$294.000.000
<b>Valor gastos / Valor del presupuesto en Colombia</b> <small>Porcentaje de valor de gastos sobre el presupuesto sujeto en Colombia</small>		2,9%		2,45%





04.

**FFC**

## Postulantes

Pueden postular a la contraprestación del Fondo Fílmico Colombia las personas jurídicas productoras y titulares de los derechos patrimoniales del proyecto audiovisual propuesto.



## Proyectos audiovisuales que pueden acceder al incentivo

Son elegibles para la contraprestación del Fondo Fílmico Colombia:

- Proyectos nacionales de empresas productoras colombianas
- Proyectos no nacionales de empresas productoras extranjeras no declarantes de renta en Colombia

Tipos de proyectos audiovisuales



Componentes de producción que cubre el incentivo



Únicamente para proyectos que, antes de la etapa de postulación, hubieran sido beneficiarios del FFC

04.

**FFC**

## Gasto mínimo requerido

El productor está en la obligación de realizar, de forma separada o conjunta, gastos en servicios audiovisuales y/o logísticos en Colombia, por un monto mínimo establecido según el tipo de proyecto.

Estos montos, expresados en COP, se actualizan de forma anual tomando como referencia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el país.



### Obras cinematográficas o películas

Gasto mínimo total  
**COP\$3.151.629.000**



### Series

Gasto mínimo promedio por capítulo  
**COP\$787.907.250**

Gasto mínimo total  
**COP\$3.151.629.000**

Si el gasto total supera los \$15.758.145.000, no aplica gasto mínimo por capítulo.



### Series web o animadas

Gasto mínimo promedio por capítulo  
**COP\$126.065.160**

Gasto mínimo total  
**COP\$3.151.629.000**



### Videos musicales

Gasto mínimo promedio por video musical  
**COP\$126.065.160**

Gasto mínimo total  
**COP\$3.151.629.000**

Podrá presentarse un paquete hasta de 25 videos

Consulte en [este enlace](#) los valores actualizados de gasto mínimo por tipo de proyecto, en pesos colombianos y en dólares.

04.

FFC

## Etapas de aplicación

Aunque las etapas para aplicar al Certificado de Inversión Audiovisual y al Fondo Fílmico Colombia son similares, el FFC presenta algunas particularidades que se deben considerar:

A

En postulación, el pago de la cobertura de seriedad exigido tiene un valor aproximado de COP\$70.036.200

B

El desembolso de la contraprestación FFC está a cargo de Proimágenes, entidad que efectuará el pago del incentivo dentro de los dos (2) meses siguientes a la recepción satisfactoria de la totalidad de acreditaciones requeridas.

### Ejemplo de Fondo Fílmico Colombia

En la siguiente fórmula del valor del estímulo FFC, el presupuesto de gasto sujeto al FFC corresponde al presupuesto de gastos en servicios audiovisuales sumado al de gastos en servicios logísticos. No deben incluirse en él gastos legales, financieros o administrativos.

#### Simulación del valor de la contraprestación del FFC

	Ejemplo 1		
	Valor en COP	% del estímulo	Valor en COP
Presupuesto de gasto total en el país			
Presupuesto de gastos en servicios audiovisuales en Colombia	\$5.000.000.000	40%	\$2.000.000.000
Presupuesto de gastos en servicios logísticos en Colombia	\$3.000.000.000	20%	\$600.000.000
Cobertura de seriedad			\$70.036.200
Valor total de la contraprestación			\$2.600.000.000
Gastos / Presupuesto de gasto sujeto a incentivo <small>Porcentaje del valor de la cobertura de seriedad sobre el presupuesto sujeto en Colombia</small>			0,88%

# Diferencias entre CINA y FFC

Consulte en [este enlace](#) el monto vigente y saldo disponible de cada uno de los incentivos económicos.

## CINA

### Certificado de Inversión Audiovisual

Tipo de incentivo	Descuento tributario (transferible)
Monto del incentivo	Devolución del 35 % del gasto en servicios audiovisuales y servicios logísticos. Sin tope máximo al 2026.
Forma de pago	Certificado negociable en el mercado de valores de Colombia por gastos acreditados
Proyectos audiovisuales	Financiados desde el exterior
Cobertura de seriedad	2,2 % del presupuesto sujeto al CINA. Máximo COP\$140.072.400
Aporte al sistema CINA	5 % del valor nominal CINA
Tipos de proyectos audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras cinematográficas o película</li> <li>- Series</li> <li>- Series cortas para <i>web</i> o animadas</li> <li>- Videos musicales</li> <li>- Videojuegos</li> <li>- Realización audiovisual publicitaria</li> <li>- Proyectos de postproducción</li> </ul>

## FFC

### Fondo Fílmico Colombia

#### Contraprestación en dinero

Devolución del 40 % en servicios audiovisuales y 20 % en servicios logísticos.  
Con tope máximo por proyecto establecido por el Comité de Promoción Fílmica Colombia.

#### Reembolso en dinero por gastos acreditados

#### Financiados desde el exterior o desde Colombia

COP\$70.036.200

#### No aplica

- Obras cinematográficas o película
- Series
- Series cortas para *web* o animadas
- Videos musicales





Seth Rogen durante el rodaje en Cartagena de *Ni en tus sueños*, 2019

05.

# MÁS INFORMACIÓN

Recursos informativos sobre incentivos

01



[Comisión Fílmica Colombia](#)

[www.comisionfilmicacolombia.com](http://www.comisionfilmicacolombia.com)

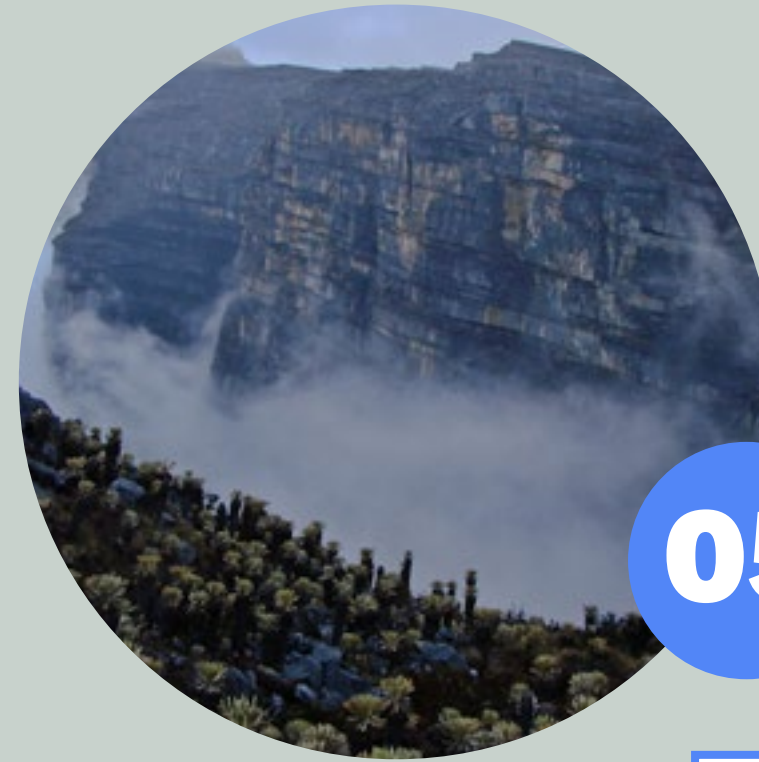


03



[Manual de Asignación de Recursos M.A.R.](#)

Enlace al M.A.R. en formato PDF

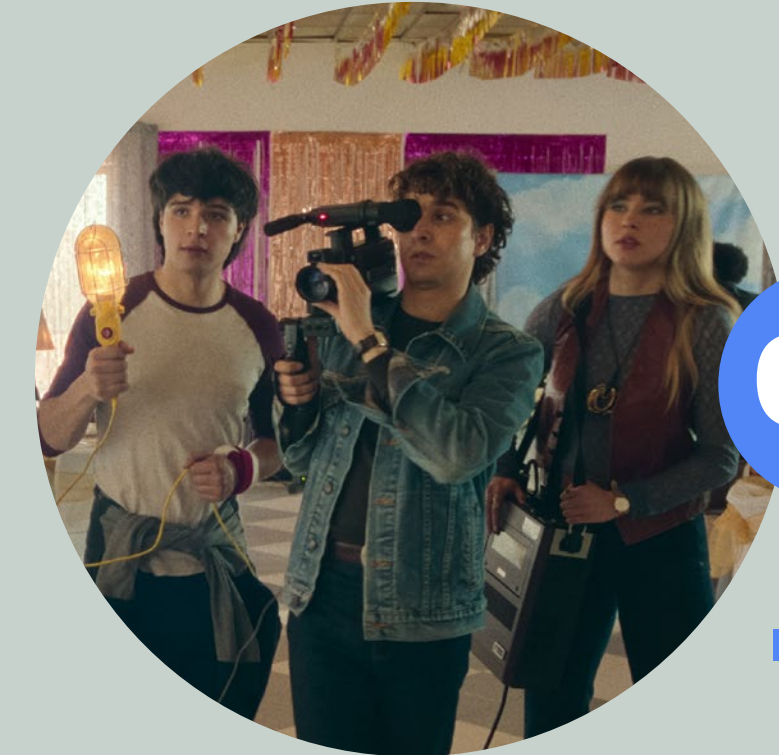


05

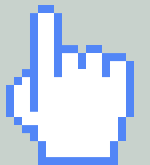


[Directorio de locaciones en Colombia](#)

[www.comisionfilmicacolombia.com](http://www.comisionfilmicacolombia.com)



07



[Series hechas en Colombia](#)

[www.comisionfilmicacolombia.com](http://www.comisionfilmicacolombia.com)

02



[Incentivos CINA y FCC](#)

Ley 1556 de 2012



04



[Directorio de servicios audiovisuales en Colombia](#)

[www.comisionfilmicacolombia.com](http://www.comisionfilmicacolombia.com)



06



[Películas hechas en Colombia](#)

[www.comisionfilmicacolombia.com](http://www.comisionfilmicacolombia.com)

05.

# MÁS INFORMACIÓN

Enlaces de interés

01



**Valores actualizados de gasto mínimo a 2026 por tipo de proyecto, en pesos colombianos y en dólares**

–  
Enlace a documento en Google Drive

02



**Obligaciones generales relacionadas con las actividades y entrega de materiales promocionales del proyecto**

–  
Enlace a documento en Google Drive

03



**Listado de empresas productoras y sociedades de servicios cinematográficos colombianas que han presentado la solicitud del incentivo CINA a corte de 2025**

–  
Enlace a documento en Google Drive

04



**Contrato Filmación Colombia**

–  
Enlace a archivo en formato PDF

05



**Procedimientos previamente acordados que debe tener en cuenta la firma auditora**

–  
Enlace a archivo en formato PDF

06



**Monto vigente y saldos disponibles en cada uno de los incentivos económicos**

–  
Enlace al sitio web de la Comisión Fílmica Colombia



07



**Sistema de Información y Registro Cinematográfico**

–  
Enlace al sitio web del SIREC





Comisión  
Fílmica  
Colombia  
**CFC**

 Proimágenes Colombia

 **PROCOLOMBIA**  
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

 Gobierno de  
**Colombia**